**CONCURSO NACIONAL DE CORTOS DE ANIMACIÓN “ANIMAINZÓN” - Octubre 2025**

***ANIMATION SHORTFILM NATIONAL CONTEST “ANIMAINZÓN” - October 2025***

[www.animainzon.blogspot.com](http://www.animainzon.blogspot.com/)

El Ayuntamiento de Ainzón (Zaragoza - España) convoca el Concurso Nacional de Cine de Animación “Animainzón” dirigido a creativos residentes en territorio español. **La fase final del Certamen tendrá lugar en el marco de las XXII Jornadas de Cine de Ainzón, que se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de octubre de 2025.**

*The local council of Ainzón (Zaragoza – Spain) announces the animation shortfilm national contest “Animainzón” for animation filmmakers living in Spain – October 2025.*

**BASES**

 **PARTICIPANTES. INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS. REQUISITOS TÉCNICOS Y PLAZO DE ENVÍO.**

* Podrán presentarse al certamen todas aquellas personas que así lo deseen, residentes en España, sin limitación de edad. En caso de participantes menores de 18 años, estos deberán estar representados por una persona mayor de 18 años. En caso de considerarlo necesario, la organización del certamen podrá solicitar acreditación de mayoría de edad y de residencia en España.
* No hay límite en el número de trabajos a presentar por cada participante, individualmente o en grupo. El envío se podrá hacer por cualquiera de los métodos indicados a continuación, debiendo presentarse cada obra necesariamente en un archivo independiente.
* Las obras podrán presentarse a concurso por medio de cualquiera de las siguientes vías:

 **1.** Por medio de las plataformas:

 Click For Festivals: [www.clickforfestivals.com](http://www.clickforfestivals.com/)

 Filmfreeway: [www.filmfreeway.com](http://www.filmfreeway.com)

 Festhome: [www.festhome.com](https://festhome.com/)

**2**. Por medio de servicios de transferencia de archivos tipo dropbox, wetransfer o similar, o portales de visionado de videos con opción de descarga activada (vimeo, youtube, etc...) enviando la invitación a la dirección animainzon@gmail.com adjuntando la ficha de inscripción propia del festival cumplimentada.

**3**. En el caso de trabajos de “bajo peso”, por medio de archivo adjunto junto con la ficha de inscripción propia del festival cumplimentada enviando un correo a animainzon@gmail.com.

* Cada pieza deberá presentarse en archivo independiente. **Para envíos fuera de plataformas es imprescindible el envío de la ficha de inscripción propia del certamen cumplimentada.** Dicha ficha-formulario se puede descargar desde el blog del certamen [www.animainzon.blogspot.com](http://www.animainzon.blogspot.com/). También se puede solicitar por correo electrónico a animainzon@gmail.com o bien en el teléfono 976589545.
**Para envíos a través de plataformas online, se deberá cumplimentar la ficha que solicita cada aplicación. Imprescindible facilitar un número de teléfono móvil del autor o representante, localizable cualquier día de la semana.**
* Los trabajos presentados deberán estar realizados con cualquier método de animación. No se tendrán en cuenta obras que requieran visionado estereoscópico.
* Se admitirán los tipos de archivos de mayor uso generalizado: mp4, ProRes, mov, etc… Se recomiendan resoluciones altas, de cara a una óptima proyección en pantalla grande el día del pase público de los finalistas. En el caso de los trabajos seleccionados como finalistas, la organización requerirá, en caso de ser necesario, archivos de mayor calidad de cara a una óptima proyección en pantalla grande, desde 1080 en adelante.
* La temática de las obras es libre y la duración máxima admitida será de 10 minutos, créditos incluidos, en el caso de llevarlos (Ver apartado Primera Fase de Selección).
* Aquellas obras con diálogos en lengua distinta del castellano deberán incluir los correspondientes subtítulos en español, preferiblemente en srt.
* No se tendrán en cuenta trabajos admitidos a concurso en ediciones anteriores de este certamen.
* El Festival no pagará ninguna tarifa o fee de exhibición por la proyección de los cortometrajes.
* No se admitirán trabajos cuya fecha de realización sea anterior a 1 de enero de 2023.
* El plazo de envío de obras por cualquiera de las vías antes indicadas finaliza el lunes 6 de octubre de 2025 a las 23:59 horas (hora peninsular).

**DESARROLLO DEL CERTAMEN**

**Primera Fase de Selección**:

Todos los cortometrajes presentados conforme a estas bases entrarán en esta primera fase, seleccionando como finalistas las obras que mejor se adapten a una única sesión de proyección para la sección oficial, teniendo en cuenta su temática, lenguaje cinematográfico, técnica de animación, calidades de imagen y audio, etc. Dichas obras finalistas serán proyectadas en pase público el día 25 de octubre de 2025, por la tarde, en el cine de Ainzón. Se informará de la hora de comienzo una vez esté próxima la fecha del evento.

Asimismo, se seleccionarán un número a determinar de trabajos para la sección de jurado escolar que se proyectarán el día 24 de octubre de 2025, teniendo en cuenta también el tipo de público al que irán dirigidos.

Este certamen no lleva a cabo sesiones online.

**Fase Final:**

* En los días previos al pase público, se comunicará a los autores de las obras seleccionadas su condición de finalistas para la sección oficial y para la sección de jurado escolar. Para la sección oficial los realizadores podrán presentar sus trabajos por medio de una videograbación, en el caso de que no sea posible la presencia en directo.
* De entre las obras resultantes finalistas se entregarán los siguientes Premios del Certamen:

**SECCIÓN OFICIAL, CON DOTACIÓN ECONÓMICA Y TROFEO:**

* + Primer Premio del Jurado dotado con una cuantía de 700 Euros (Setecientos Euros).
	+ Segundo Premio del Jurado dotado con una cuantía de 300 Euros (Trescientos Euros).
	+ Premio del Público dotado con una cuantía de 150 Euros (Ciento cincuenta Euros).

**SECCIÓN JURADO ESCOLAR, SIN DOTACIÓN ECONÓMICA, CON DIPLOMA ACREDITATIVO:**

* Premio único otorgado por votación de los alumnos de centros escolares de Ainzón y de las localidades próximas.
* El Jurado de la Sección Oficial estará compuesto por 1 representante de la Asociación Cine-Club de Ainzón (Zaragoza) y dos representantes del sector audiovisual / artístico / cultural designados por el Comité Organizador del Concurso. Este jurado decidirá los premios primero y segundo de entre los cortometrajes seleccionados como finalistas.
* El Premio de Público será otorgado por votación del público presente en la sala durante el pase de las obras finalistas en la localidad zaragozana de Ainzón, el día 25 de octubre de 2025. La votación se llevará a cabo por medio de papeletas (1 persona – 1 papeleta – 1 corto a votar).
* El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto algún premio o su totalidad.
* Los cortos premiados se darán a conocer públicamente el día 26 de octubre de 2025 en la ceremonia de Clausura de las XXII Jornadas de Cine de Ainzón. A los autores de dichos cortos se les comunicará dicha condición de ganadores con antelación a dicha ceremonia.

**PAGO DE PREMIOS**

* Los premios con dotación económica serán abonados mediante transferencia bancaria a la persona que figure en la ficha de inscripción como autor, director / autora, directora… del cortometraje. En caso de figurar más de una persona se solicitará un único destinatario de la transferencia al comunicar la selección de los finalistas. En caso de obras cuyos autores sean menores de 18 años, el pago se realizará a su representante. No se admitirán posteriores cambios en dicha cuestión.
* Las entidades encargadas del abono de los premios están exentas de cualquier responsabilidad en el modo de reparto de los premios. Los premios están sujetos a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

**ASPECTOS FORMALES DEL CONCURSO**

* Los cortometrajes presentados a este certamen pasarán a formar parte del archivo del Ayuntamiento de Ainzón, que podrá exhibirlos solamente con fines culturales, sin ánimo de lucro, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional.
* Los realizadores de los cortos autorizan la utilización de un fragmento de su obra y el material gráfico complementario para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
* La temática de los trabajos presentados es libre. En todo caso, su contenido habrá de respetar íntegramente la dignidad de las personas y los derechos de terceros.
* Los realizadores de los cortos eximen al Ayuntamiento de Ainzón de cualquier responsabilidad ante la autoría de las obras presentadas, de su contenido y de los efectos que pudieran tener sobre terceros, obligándose a dejar al Ayuntamiento indemne ante cualquier reclamación judicial.

**ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN E INFORMACIÓN DEL CERTAMEN**

Comité Organizador

* El Comité Organizador está compuesto por tres miembros de la Corporación Municipal, cinco de la Comisión de Cultura – Animainzón del municipio y uno de la Asociación Cineclub Ainzón.
* La Presidencia y Dirección del Comité Organizador recae en la Alcaldesa del Ayuntamiento de Ainzón, doña Paula Cruz Aranda.

 Colaboración y coordinación técnica

* El Concurso Nacional de Cine de Animación “Animainzón” cuenta con la colaboración y coordinación técnica de “Cinemaremagnum”, que será la responsable de la Primera Fase de Selección de los trabajos presentados.

Información

* Las presentes bases y puntos de contacto del certamen se pueden encontrar en: [www.animainzon.blogspot.com](http://www.animainzon.blosgspot.com/). Para cualquier duda se puede escribir a la dirección de correo electrónico animainzon@gmail.com o bien llamar a los siguientes teléfonos: Cinemaremagnum: 630 183 280 y Ayuntamiento de Ainzón: 976 868 069.

Otros aspectos

* En caso de duda, el Comité Organizador interpretará con su criterio las omisiones que pudieran presentar estas bases.
* La inscripción en el certamen implica la aceptación de estas bases por parte de los inscritos en el mismo.

